



Que, mediante Resolución Directoral N° 000013-2025-MTPE/3/24.2, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional de Empleo Jóvenes Productivos, el cual contiene seis perfiles de puestos de la Sección N° 1 del MPP, que comprenden un perfil del grupo de Directivos Públicos y cinco perfiles del grupo de Servidores de Actividades Complementarias;

Que, de conformidad con el artículo 17° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 095-2024-TR; y, modificado mediante Resolución Ministerial N° 010-2025-TR, señala que, la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral, está a cargo de un/a Jefe designado/a por Resolución Directoral del Programa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”;

Que, se ha visto por conveniente designar a la profesional que desempeñará el mencionado cargo;

Que, a través del Informe de vistos, el Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas efectuó la verificación del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la señora NORMA ANA SOFÍA TRECE GALLARDO, para el cargo de Jefa de la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral y revisó el currículum vitae documentado, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos; asimismo, verificado en el portal de SUNEDU que el grado y título de la servidora en mención se encuentren inscritos, así como se realizó la verificación de los impedimentos para el acceso a la función pública de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 01: “Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto”, establecido por SERVIR; entre otros, por lo que, precisa que cumple con todos los requisitos;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el Informe de vistos, señala que, resulta legalmente viable designar a la señora NORMA ANA SOFÍA TRECE GALLARDO, en el cargo de Jefa de la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”;

Con el visto bueno del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas; y, la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones”, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el literal l) del artículo 08° y del artículo 17° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 095-2024-TR; y, modificado mediante Resolución Ministerial N° 010-2025-TR, el cual señala, respectivamente, que la Dirección Ejecutiva tiene entre sus funciones, la de designar, remover y aceptar las renunciaciones de las Jefaturas de las Unidades Funcionales; y, que la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral está a cargo de un (a) Jefe (a) de Unidad que depende jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva y es designado (a) mediante Resolución Directoral del Programa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señora NORMA ANA SOFÍA TRECE GALLARDO, en el cargo de Jefa de la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, a partir del 02 de junio de 2025.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir de la entrada en vigencia de lo dispuesto en el artículo 01° de la presente resolución, la encargatura del señor Jesús Alejandro Aliaga Baldeón, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, como Jefe de la Unidad de Acompañamiento e Inserción Laboral realizada a través de la Resolución Directoral

N° 000024-2024-MTPE/3/24.2, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Planeamiento, Modernización y Presupuesto, publicar la presente resolución, en el Portal Institucional (Página Web) del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”, el mismo día de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese y comuníquese.

DANIELLA MARÍA CUENTAS RONCAGLIOLO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo
“Jóvenes Productivos”

2402598-1

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 309-2025-MTC/01**

Lima, 23 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, conforme al literal i) del artículo 8 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, es función del Despacho Ministerial designar a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora SILVIA CECILIA DEL SOCORRO SILVA ALBAN en el cargo de Directora de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR SANDOVAL POZO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2402710-1